



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV
202532114158381

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 24 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta SDQS 5335802025

Cordial saludo,

En atención al SDQS 5335802025, dirigido a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), donde se solicita lo siguiente:

“(...) SOLICITUD TEXTUAL DE DIA Y NOCHE TRANCON DESDE EL PORTAL TUNAL A MEISSEN EN @BOGOTA QUE PASA CON LA AV BOYACA, NECESITAMOS RESPUESTAS (...)”.

De acuerdo a lo anterior y en atención a su solicitud, la Secretaría Distrital de Movilidad se permite informar que para el tramo de la Avenida Boyacá entre la Autopista Sur y la Transversal 17 A Bis, ha venido diseñando e implementando medidas de gestión con el fin de mitigar las diferentes problemáticas de congestión identificadas en el sector.

Para el tramo de la Avenida Boyacá entre la Autopista Sur y la Carrera 24, se implementó desde el mes de julio una prueba piloto denominada **“Cierre de Intercambiadores”**, esta medida tuvo como objetivos principales la reducción en la siniestralidad y mejorar la fluidez del tramo.

Se identificaron un total de dieciocho (18) intercambiadores (9 sentido sur-norte y 9 sentido norte-sur), de los cuales por medio de maletines plásticos tipo New Jersey se cerraron once (11) (7 sentido sur-norte y 4 sentido norte-sur) y se mantuvieron abiertos siete (7) (2 sentido sur-norte y 5 sentido norte-sur).

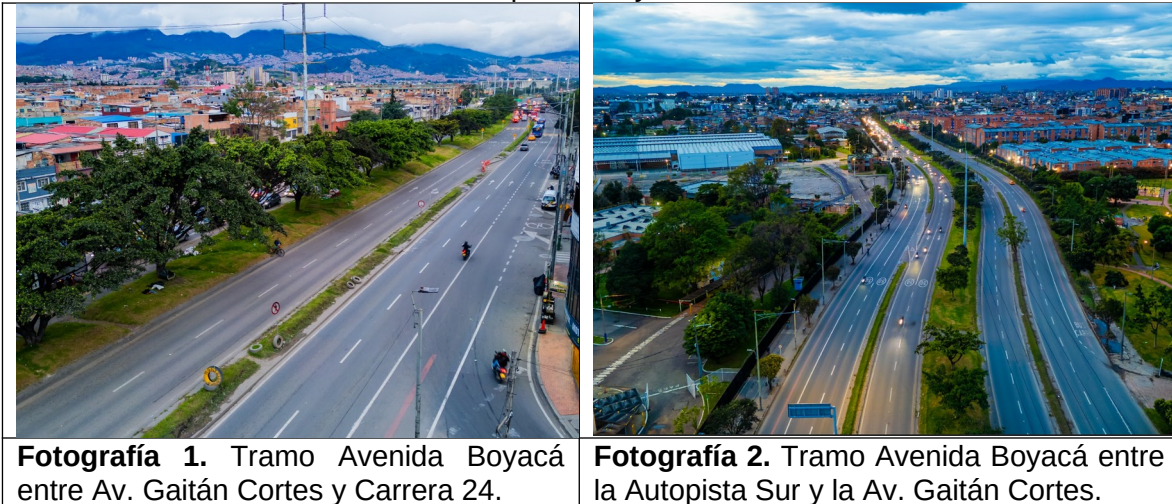
Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**Ilustración 1.** Registro fotográfico piloto cierre de intercambiadores de la Avenida Boyacá entre la Autopista Sur y la Carrera 24.**Fotografía 1.** Tramo Avenida Boyacá entre Av. Gaitán Cortes y Carrera 24.**Fotografía 2.** Tramo Avenida Boyacá entre la Autopista Sur y la Av. Gaitán Cortes.

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

Como consecuencia de la medida anteriormente mencionada, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Mejora del 18% sentido sur-norte y del 7% sentido norte-sur en la velocidad del corredor.
- Disminución en los conflictos viales del 71.9%
- Mitigación del 95.3% de maniobras en contravía

Adicionalmente, en atención a la solicitud de apoyo operativo presentada por TRANSMILENIO S.A., relacionada con la contingencia derivada del cierre temporal de TransMiCable, entre el 4 y el 19 de octubre de 2025 debido a labores de mantenimiento preventivo en su componente electromecánico, la Secretaría Distrital de Movilidad, a través de la Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT) y la Subdirección de Gestión en Vía (SGV), dispuso del acompañamiento operativo, para mitigar los impactos en la movilidad en la localidad de Ciudad Bolívar.

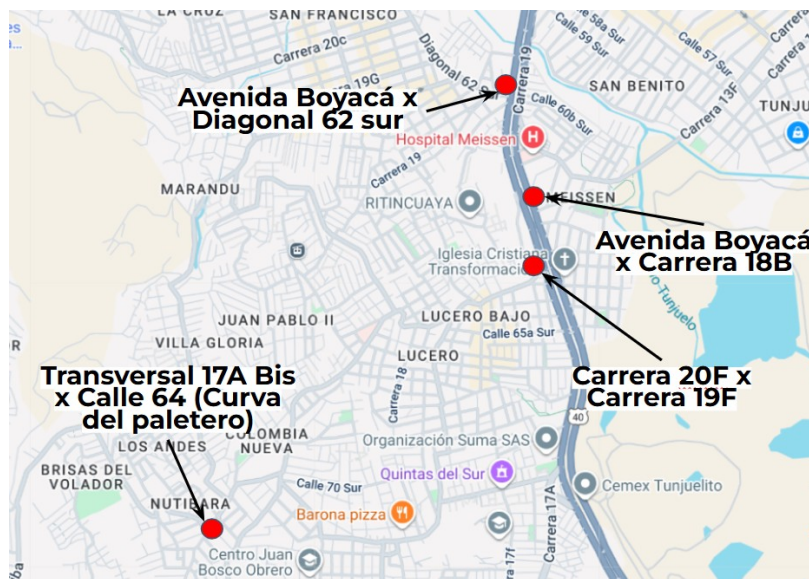


Esta contingencia representó un reto significativo para la movilidad local, debido al incremento en la demanda de transporte, la ampliación temporal de la flota del SITP, el consecuente aumento en los tiempos de viaje y en el volumen vehicular. Con el propósito de mitigar los efectos generados y garantizar un entorno de movilidad seguro y ordenado durante el periodo de mantenimiento, la SDM implementó acciones complementarias orientadas a atender problemáticas recurrentes en algunos sectores de la localidad, tales como:

- Congestión vehicular.
- Mal parqueo.
- Afectaciones a la seguridad vial.

En el marco de las competencias institucional, y con el fin de reducir de manera significativa el impacto de dicha contingencia en la movilidad del sector, la Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT) y la Subdirección de Gestión en Vía (SGV), coordinaron la ejecución de acciones específicas de control, regulación y gestión en vía en los siguientes puntos estratégicos:

Ilustración 2. Mapa de puntos de control contingencia TransMiCable



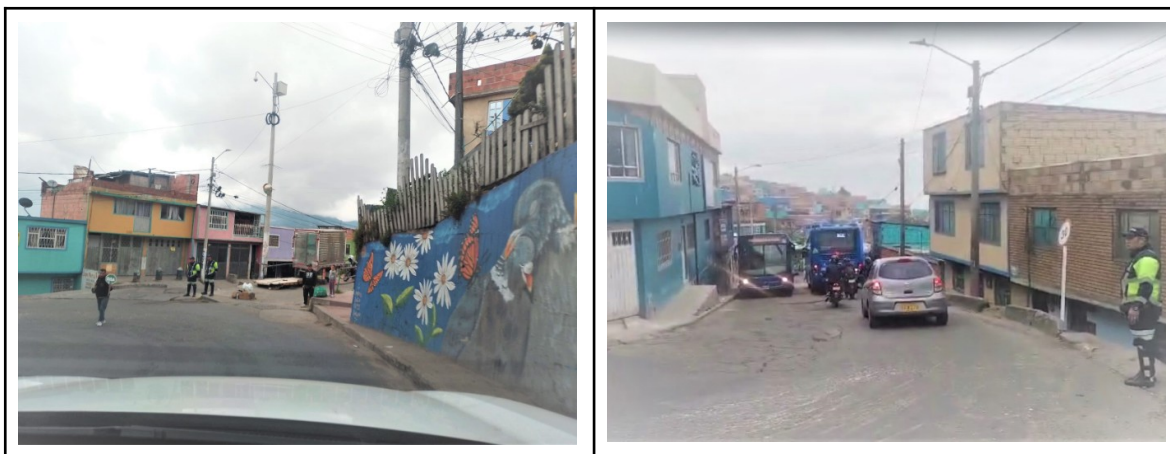
Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad



En articulación con este seguimiento, en los puntos estratégicos mostrados en la figura anterior se dispusieron unidades del Grupo Operativo de Gestión en Vía (GOGEV), de la Seccional de Tránsito y Transporte (SETRA) y/o del Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito Transporte (CACTT), de acuerdo con las necesidades y características de cada sector. Estas acciones permitieron fortalecer la capacidad de respuesta en terreno y garantizar un acompañamiento operativo permanente. A continuación, se presenta un registro fotográfico de los operativos y apoyos desarrollados durante la contingencia.

Ilustración 3. Registros fotográficos de la gestión operativa realizada por la SDM durante la contingencia por cierre preventivo de TransMiCable entre el 4 y 19 de octubre





Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Movilidad, a través del Centro de Gestión del Tránsito (CGT), mantuvo una coordinación permanente con TRANSMILENIO S.A. para el seguimiento de la contingencia. El CGT realiza un monitoreo constante del sector con el propósito de identificar oportunamente cualquier afectación a la movilidad y articular respuestas operativas inmediatas que optimicen las condiciones de tránsito en la zona de influencia de TransMiCable, incluyendo la Avenida Boyacá como corredor estratégico.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Movilidad reitera que el respeto por la señalización vial, el cumplimiento de las normas de tránsito y el fortalecimiento de la cultura ciudadana son elementos fundamentales para el éxito de cualquier estrategia de movilidad. La corresponsabilidad de todos los actores viales es indispensable para consolidar una movilidad más segura, sostenible y eficiente en la ciudad.

Agradecemos su compromiso y participación para contribuir a una mejor movilidad en Bogotá. Desde la Secretaría Distrital de Movilidad seguiremos implementando acciones que favorezcan la seguridad y eficiencia del tránsito vehicular y peatonal, en coordinación con las entidades competentes.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SGV

202532114158381

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Jhon Domínguez

Jhon Freddy Dominguez Fuentes
Subdirector de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 24-10-2025 10:24 AM

Revisó: Diego Fernando Lombana Jerez - Subdirección de Gestión en Vía.
Elaboró: Oscar Fernando Olivera Meneses-Subdirección De Gestión En Vía
Elaboró: Santiago Mauricio Botina Martinez - Subdirección de Gestión en Vía.

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co